RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1142/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ALFA S.A." LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 108/2011, por el cual se solicita la Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2011 para "Adquisición de seguro para vehículos", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 854/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado 18/2011 para "Adquisición de seguro para vehículos", a ser afectada al Objeto del Gasto 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, según Acta de Apertura de fecha 1 de diciembre de 2011 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A, EL PRODUCTOR S.A SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SEGURIDAD S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas oferentes: ASUR S.A. Y ALFA S.A.

Que, según Acta de Evaluación Nº 31/2011 del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 18/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Acta de Evaluación Nº 31/2011 del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 18/2011 para "Adquisición de seguro para vehículos", textualmente expresa en uno de sus párrafos: "Por consiguiente, ante la imposibilidad de realizar una prórroga conforme lo dispuesto por la Resolución DNCP 805/09, y al inminente cierre del plazo de comunicación de Adjudicación, para el 05/12/11, conforme la Circular Nº 19/11 de la DNCP, este Comité, *a razón de preservar los intereses de la Institución y*

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1142/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ALFA S.A." LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

contar con la cobertura de seguro para los vehículos de la institución los cuales están expuestos a accidentes de tránsito, por el tipo de trabajo que realizan y estar en constantes viajes al interior del país, decide proseguir con el procedimiento de evaluación y recomendación de adjudicación y acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N°18/2011 para "Adquisición de seguro para vehículos", a la firma oferente ALFA S.A, por un monto total de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicado", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

ANEXO B _02-09

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS
ADJUDICADO: ALFA S.A.

CD N° 18/2011 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Servicio de seguro por Responsabilidad Civil para vehículos de la D.G.E.E.C. por 1 año	---------	---------	Unidad	-------	1	1	10.000.000	10.000.000
							TOTAL ADJUDICADO			10.000.000

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC